

ANEXO V.



PROGRAMACIÓN DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN.

1. Introducción.

El departamento de ORIENTACIÓN, FORMACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA del **Conservatorio Elemental de Música "Macarena"** está constituido por las siguientes profesoras/as:

- D^a Ramona Fuentes Leal: Jefa del departamento DOFEIE y profesora de flauta travesera.
- D. Ignacio Pérez de Aragón: director y profesor de violín.
- D^a M^a del Carmen Rodríguez Sánchez: jefa del Departamento de Extensión Cultural y Promoción Artística y profesora de violín.
- D^a Antonio Álvarez Osuna: jefe del departamento Combo y profesor de clarinete
- D^a Rosario Odriozola: profesora de piano.

Son muchas las funciones encomendadas para este departamento, por tanto realizaremos una evaluación constante de nuestro trabajo que nos permita valorar nuestra labor efectuada y modificar todos aquellos aspectos mejorables y que tengan incidencia directa en la formación del profesorado y en la evaluación de nuestro centro. En cuanto al Plan de Formación del profesorado este departamento es el representante del centro en el CEP de Sevilla y el coordinador e informador de las actividades que se propongan o realicen. Estas actividades formativas deben responder a las líneas prioritarias de la Consejería de Educación y sobre todo a las necesidades sentidas y expresadas por el profesorado del centro y debe ir encaminando a mejorar las prácticas educativas orientadas a la mayor calidad del aprendizaje del alumnado.

2. Funciones del departamento.

Las funciones del departamento son:

- Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en el plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y poniendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.
- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad del alumnado.
- Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional.
- Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
- Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado en cuya zona de actuación se encuentre el conservatorio, los proyectos de formación en centros.
- Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- Colaborar con el centro de del profesorado en cuya zona de actuación se encuentre el conservatorio en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.
- Investigar sobre el uso de las buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del conservatorio para su conocimiento y aplicación.
- Fomentar el trabajo cooperativo de los equipos docentes.
- Informar al profesorado sobre líneas de Investigación didáctica innovadoras que se estén llevando a cabo con respecto al currículo.

- Fomentar iniciativas entre los departamentos de coordinación didáctica que favorezcan la elaboración de materiales curriculares.
- Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el conservatorio y realizar su seguimiento.
- Elevar al Claustro de Profesores el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
- Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en aquellas actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el conservatorio.
- Proponer, al equipo directivo y al Claustro de Profesores, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el conservatorio.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto del conservatorio o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

3. Funciones de los distintos apartados.

A. FORMACIÓN:

1. Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
2. Proponer al equipo directivo las actividades formativas que constituirán, cada curso escolar, el plan de formación del profesorado, para su inclusión en el proyecto educativo.
3. Elaborar, en colaboración con el correspondiente centro del profesorado del Cep de Sevilla los proyectos de formación en centros.
4. Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
5. Colaborar con el centro del profesorado de Sevilla en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

B. EVALUACIÓN:

1. Establecer indicadores de calidad que permitan valorar la eficacia de las actividades desarrolladas por el centro y a realizar su seguimiento.
2. Elevar al Claustro de Profesorado el plan para evaluar los aspectos educativos del Plan de Centro, la evolución del aprendizaje y el proceso de enseñanza.
3. Colaborar con la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa en la aplicación y el seguimiento de las pruebas de evaluación de diagnóstico y en aquellas otras actuaciones relacionadas con la evaluación que se lleven a cabo en el conservatorio.

C. INNOVACIÓN:

1. Investigar sobre el uso de buenas prácticas docentes existentes y trasladarlas a los departamentos del conservatorio.
2. Informar al profesorado sobre líneas de investigación didácticas innovadoras que se estén llevando a cabo en otros conservatorios.

3. El Conservatorio Macarena participará por segundo curso consecutivo en un Proyecto de Innovación del Plan Inicia de la Junta de Andalucía, denominado **PROYECTO LUNA**.
4. Fomentar iniciativas entre los departamentos que favorezcan la elaboración de materiales curriculares atractivos para el alumnado.
5. Proponer al claustro de profesores y al equipo directivo, planes de mejora como resultado de las evaluaciones llevadas a cabo en el conservatorio.

A continuación vamos a detallar en el apartado de **EVALUACIÓN** las tareas que este departamento tiene planteadas para el presente curso y que nos servirán para ayudar a mejorar la calidad de enseñanza-aprendizaje en nuestro centro. Están planificadas basándonos en las **propuestas de mejoras** que planteamos el curso anterior en nuestra **Memoria de Autoevaluación**.

4. Propuestas de mejora:

3.1 Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y evaluación:

- PROPUESTAS DE MEJORA:
 - Aunar criterios sobre los contenidos que se van a tratar en cada evaluación en las reuniones de departamento de lenguaje musical.
 - Clarificar estos contenidos a la Comunidad Educativa para evitar quejas y diferencias de interpretación en la evaluación por parte de las familias.
 - Elaborar los exámenes trimestrales, es decir las cuatro pruebas que componen la asignatura, (ritmo, entonación, dictado y teoría) en reuniones de departamento y así poder hacer el mismo en todos los grupos del mismo curso.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Una vez al trimestre. Si se consigue que los resultados en la primera evaluación tengan una desviación inferior a 1,5 entre los profesores que componen el departamento de lenguaje musical no habría que hacerlo en los dos trimestres restantes.
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todos los profesores que componen el departamento de lenguaje musical. Los encargados serán los profesores de lenguaje musical y miembros del DOFEIE: D^a Rosario Odriozola y D. Antonio Álvarez.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Análisis de los resultados de la primera evaluación entre los diferentes profesores en un mismo curso de Lenguaje Musical.
 - El objetivo es mantener por trimestres una desviación inferior a 1.5 puntos a la hora de evaluar, en los apartados de entonación y ritmo entre los profesores de Lenguaje Musical que impartan clases a un mismo curso.

3.2 Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de evaluaciones externas:

- PROPUESTAS DE MEJORA:
 - Intentar cumplir con las programaciones propuestas en todos las especialidades, desde el primer curso de Enseñanzas Básicas y así evitar que el el último curso de estas enseñanzas los alumnos/as no tengan el nivel que requieren.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.

- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todo el profesorado. Coordinador: D. Ignacio Pérez de Aragón.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Resultados de las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales. El objetivo es alcanzar un mínimo del 65% de aprobados en los dos apartados que componen la prueba de acceso (Interpretación y Lenguaje Musical).
 - Resultados de las pruebas de acceso a Enseñanzas Profesionales. El objetivo es que al menos 5 de las 7 asignaturas implicadas alcancen un mínimo del 65% de aprobados.

4.3. Tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno:

- PROPUESTAS DE MEJORA:
 - Seguimiento continuado del alumnado con alguna asignatura o trimestres pendientes.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.
- RESPONSABLES:
 - Todos los profesores del centro. Coordinadoras: D^a M^a del Carmen Rodríguez Sánchez.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Registro en formato oficial del centro, del al menos un 90% de tutorías presenciales mínimo una vez al trimestre con los padres de los alumnos que tengan una asignatura suspensa (sea del curso anterior o de un trimestre del mismo curso).

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente:

- PROPUESTAS DE MEJORA:
 - Optimización de los protocolos de seguridad sobre todos los usuarios del conservatorio desde el comienzo del curso.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - 1^{er} trimestre.
- RESPONSABLES:
 - Todos el personal del centro. Coordinadora: D^a M^a del Carmen Rodríguez Sánchez.

- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Información al 100% del personal y la comunidad educativa del Plan de Autoprotección.
 - Realización de simulacro de evacuación / confinamiento con éxito antes de la finalización del primer trimestre en un tiempo no superior a 2 minutos.

5.1. El Equipo Directivo, Órganos Colegiados de Gobierno y Órganos de Coordinación Docente:

- PROPUESTAS DE MEJORA:
 - Seguimiento continuado de actas de departamento y de sesión de evaluación por parte de la Jefatura de Estudios.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso, una vez a la finalización de cada trimestre.
- RESPONSABLES:
 - Todos el profesorado del centro. Coordinador: D. Ignacio Pérez de Aragón.
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Cumplimentación, al finalizar cada trimestre, del 100% de las actas de departamento y sesiones de evaluación.

7. Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el curso:

- PROPUESTAS DE MEJORA:
 - Cuantificar el porcentaje de abandonos, conocer sus causas y prevenirlos en el futuro.
- TEMPORALIZACIÓN:
 - Todo el curso.
- PERSONAS RESPONSABLES:
 - Todo el profesorado. Coordinadora: D^a Ramona Fuentes Leal..
- INDICADORES DE CALIDAD:
 - Mantener el porcentaje de abandonos por debajo del 8%.
 - Mantener el porcentaje de abandonos por debajo del 10% por cursos.

5. Plan de formación.

El profesorado del centro que participó el curso pasado en el grupo de trabajo propuso continuar con él este curso 2017/2018.

1. CONTINUACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA CREACIÓN DE UN BLOG DE CENTRO. QUE SIRVA DE AYUDA A LAS FAMILIAS Y UNA AGENDA ESCOLAR.
 - Coordinador: D. Ignacio Pérez De Aragón.

Además del grupo de trabajo, la jefa del departamento -D^a Ramoni Fuentes Leal- mantendrá a los demás miembros del departamento y al claustro en general informados de todas las convocatorias de cursos que vaya organizando el CEP de Sevilla durante el presente curso 2017/2018.